



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



Manual de Aseguramiento Interno de la Calidad



Manual de Aseguramiento Interno de la Calidad



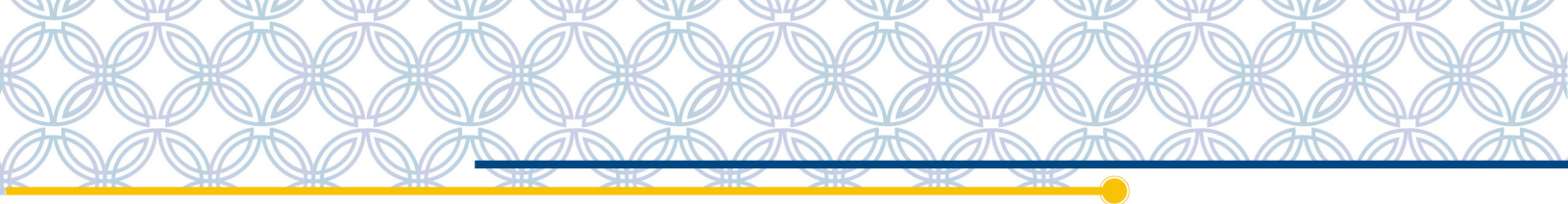
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Vicerrectoría Académica

Oficina de Autoevaluación



Autoevaluación
ES EVOLUCIÓN



Créditos

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS

Rector

PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO

Vicerrectora Académica

FREDY ALONSO VIDAL ALEGRÍA

Decano Facultad de Ingeniería

RICARDO RIOMALO RIVERA

Decano Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración

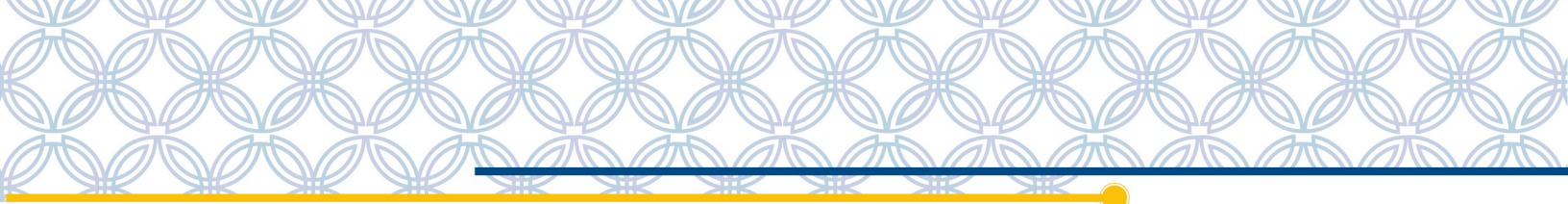
FRANCISCO ZUÑIGA

Decano Facultad de Arte y Diseño

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES

Secretario General

Popayán, 2021



Consejo Académico

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS

Rector

PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO

Vicerrectora Académica

FREDY ALONSO VIDAL ALEGRÍA

Decano Facultad de Ingeniería

FRANCISCO ZUÑIGA

Decano Facultad de Arte y Diseño

RICARDO RIOMALO RIVERA

Decano Facultad Ciencias Sociales y de la Administración

MARÍA DEL CARMEN IBARRA TORRES

Coordinadora Inglés

CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ GUERRERO

Secretaria Académica Facultad de Ingeniería

MARÍA ALEJANDRA ESTRADA

Secretaria Académica Facultad de Arte y Diseño

CARLOS FERNANDO ARBOLEDA ARTUNDUAGA

Secretario Académico Facultad Ciencias Sociales

JHON JAIRO REALPE

Asesor de Investigaciones

GLORIA XIMENA HURTADO

Asesora de Planeación

DIEGO FERNANDO ALEGRÍA

Asesor de Bienestar Universitario

MARGARITA SANCHEZ

Coordinadora Proyección Social

NESTOR ORLANDO SANDOVAL HOLGUIN

Coordinador Oficina Internacionalización

PEDRO MONTILLA GUEVARA

Representante de los Docentes

PAOLA ANDREA VILLAMIL

Representante de los Estudiantes

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES

Secretaria General



INSTITUCION UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Introducción

La UNIMAYOR tiene como objetivo principal continuar con el fortalecimiento de la política de calidad y cultura de autoevaluación teniendo en cuenta procesos académicos y administrativos que conllevan a un trabajo articulado y complementario, lo cual permite unificar indicadores e información general desde líderes de procesos, para lograr de forma sistemática, ágil, veraz y confiable, el cumplimiento de objetivos institucionales en el marco de la normatividad vigente; con el fin de lograr satisfacción de necesidades, expectativas y requerimientos de estudiantes, administrativos, egresados y comunidad en general. De igual manera, consolidar la cultura de autoevaluación en la Institución desde la integración de sus procesos con la planeación institucional.

La articulación de procesos académicos y administrativos se presenta como la relación existente entre los macroprocesos, procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integrado con los factores, características y aspectos a evaluar del proceso de acreditación de alta calidad, así como con las condiciones de calidad del Registro Calificado, los ejes estratégicos del plan de desarrollo y las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación Gestión.

01

• Introducción	08
----------------	----

02

• Capítulo I	
ANTECEDENTES DEL SAIC EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
1. Antecedentes del SAIC en el Colegio Mayor del Cauca	11

03

• Capítulo II	
MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
2.1 Marco conceptual del Aseguramiento de la Calidad	19
2.2 Marco legal nacional e institucional.....	24

04

• Capítulo III	
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO - SAIC - EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
3.1 Sistema de Aseguramiento Interno - SAIC - en el Colegio Mayor del Cauca	
3.1.1 Objetivos del SAIC	27
3.1.2 Características del SAIC.....	29
3.1.3 Política Institucionales asociadas al SAIC.....	29
3.1.4 Procesos asociados al:	30
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.....	33

05

• Capítulo IV	
4.1 Estructura de participación en el SAIC	39

06

• Capítulo V	
METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	43
• Capítulo VI	
SISTEMATIZACIÓN, GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN EL SAIC	
6.1 Apoyo de Sistemas de Información para el SAIC	51

01

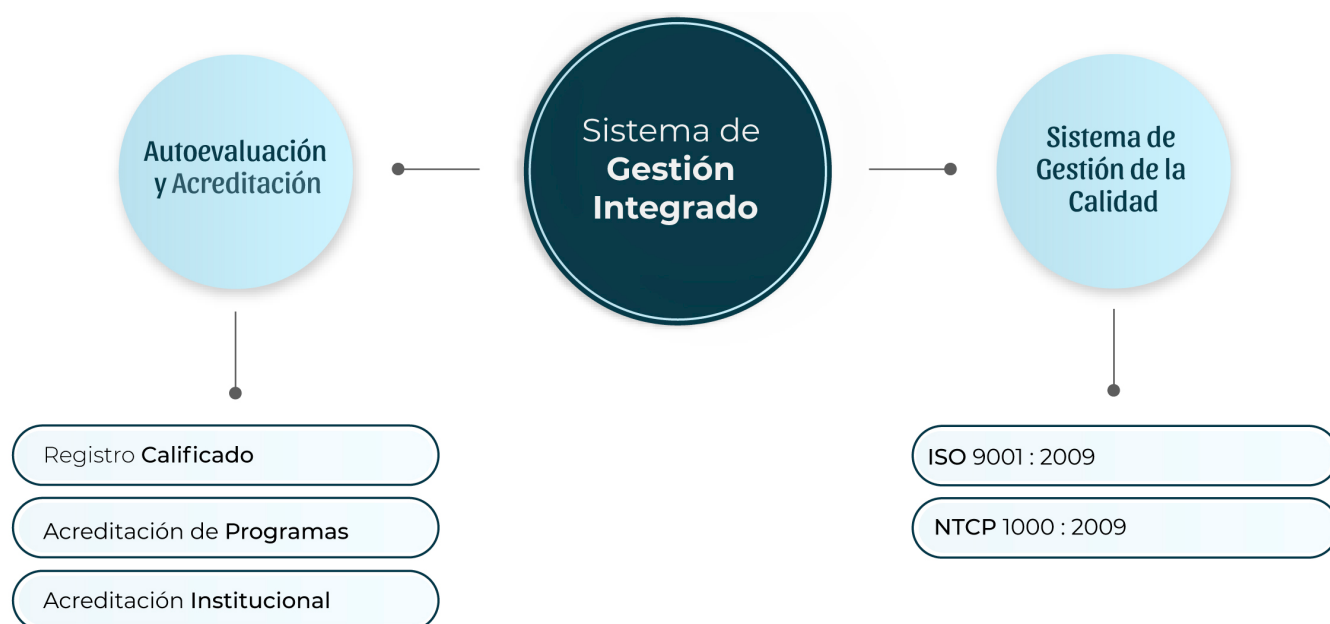
ANTECEDENTES DEL SAIC EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

0.1 Antecedentes del SAIC en el colegio Mayor del Cauca

En estos momentos importantes en los cuales el Colegio Mayor del Cauca ha avanzado significativamente en sus procesos de autoevaluación, en el número de programas acreditados, en el inicio del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, se hace indispensable contar como ha sido este camino a la búsqueda de la calidad y al fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación.

Los procesos de Autoevaluación en la Institución fueron pensados hace muchos años como resultado de la necesidad de crecimiento institucional. De esta historia se menciona el Proyecto Educativo Institucional del año 2007, el Acuerdo No. 34 de 2007, por el cual se regula el proceso de autoevaluación en la Institución, la resolución No. 646 de 2017 por la cual se modifica la Resolución No. 620 del 24 de julio del 2013 en la cual se establece el COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN y documentos importantes como el Manual de Calidad.

La idea de integrar nuestros procesos institucionales a partir del Sistema de Gestión Integrado con los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, se presentan por primera vez en la Institución en el año 2013 en el Segundo Encuentro Colombiano de Gestión Universitaria, cuya ponencia describía la metodología para el diseño, implementación e impacto generado por el Sistema de Gestión Integrado (SGI) en la Institución, se presentaron las fortalezas del SGI el cual había contribuido al crecimiento, organización y el reconocimiento de las diferentes partes interesadas como una Institución con proyección y credibilidad en el ofrecimiento de sus programas académicos y su responsabilidad en el concepto de lo público y cómo las IES generalmente acudían solamente a la Acreditación de Alta Calidad (CNA) y desconocían que estos dos sistemas de calidad pueden unirse y generar un proceso de autoevaluación integral que ordena, hace eficiente, adecuada, efectiva y especialmente transparente una gestión académico-administrativa. Por tanto, se presenta una idea de articulación entre los dos sistemas en su momento.



Fuente: María Cecilia Vivas, Paola Umaña, Ximena Hurtado. Segundo Encuentro Colombiano de Gestión Universitaria. 2013



Fuente: María Cecilia Vivas, Paola Umaña, Ximena Hurtado. Segundo Encuentro Colombiano de Gestión Universitaria. 2013

Se enfatiza entonces en la importancia de la alta dirección para lograr la apropiación, el reconocimiento, y utilidad del SGI como una herramienta dinámica, práctica y efectiva que aporta a la ejecución de buenas prácticas laborales, trayendo como consecuencia el cumplimiento de las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo, a la vez de que el Sistema había permitido establecer mejoras continuas generadas desde los diferentes procesos, generar buenas prácticas con el ejercicio del autocontrol, la verificación permanente del trabajo realizado, el orden y veracidad de las actuaciones administrativas. De este modo su articulación con los procesos de acreditación eran muy importantes.



Fuente: María Cecilia Vivas, Paola Umaña, Ximena Hurtado. Segundo Encuentro Colombiano de Gestión Universitaria. 2013

En el año 2014, la Institución continúa su trabajo fortaleciendo los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y creando una cultura de la Autoevaluación y nace el logo de autoevaluación con la participación de toda la comunidad universitaria: "Autoevaluación es Evolución".



Fuente: Oficina de Autoevaluación

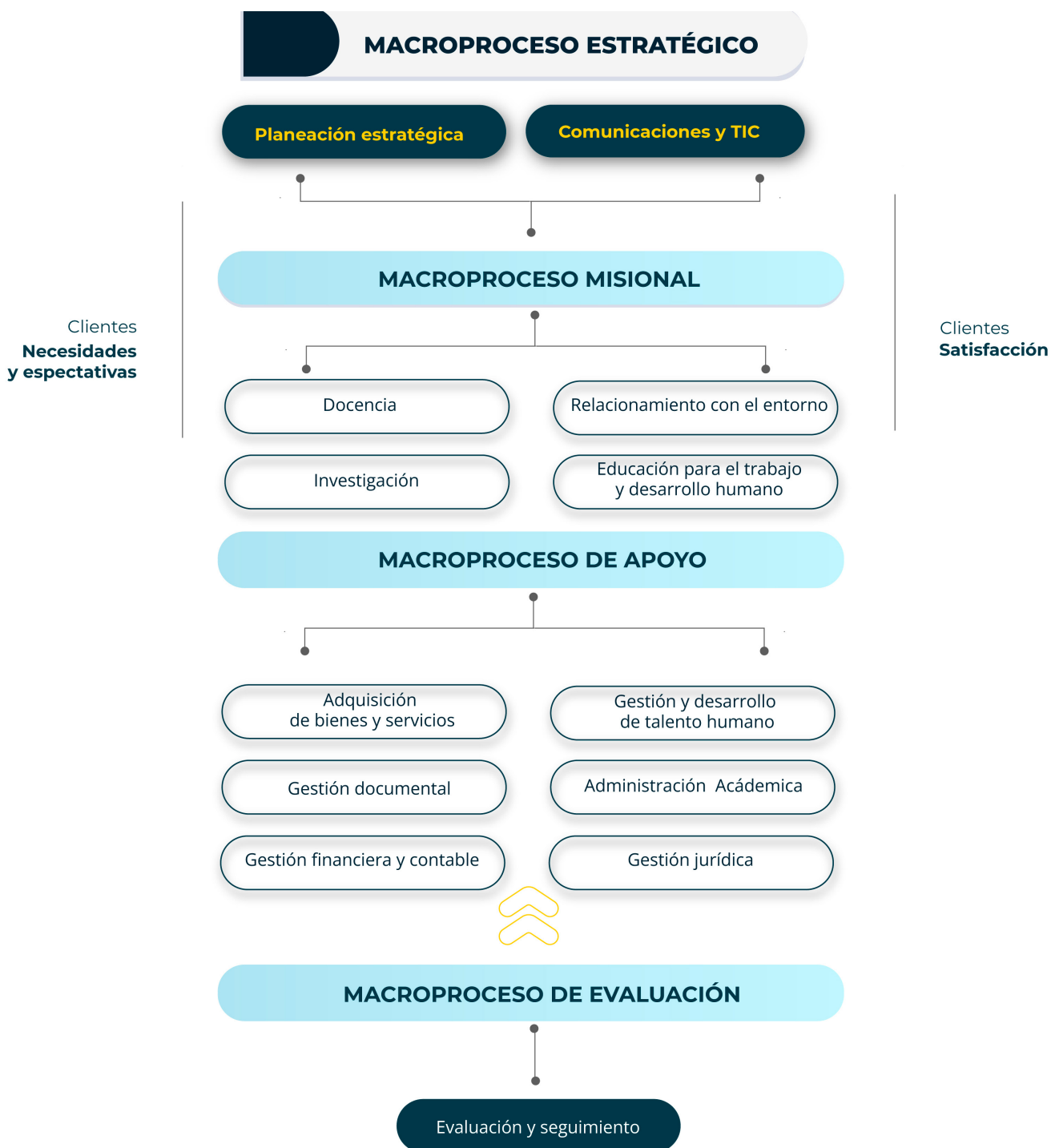
A partir de esta construcción colectiva, inician talleres, información visible, capsulas informativas y diferentes herramientas que contribuyeron a iniciar el proceso de autoevaluación.



Fuente: Oficina de acreditación. 2014

Después de trabajar en todo el concepto de cultura de autoevaluación, se vio la necesidad de articular todos los sistemas de la Institución y lo que en el año 2013 se planteó como una idea, se materializó finalmente con el concepto del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad - SAIC -, el cual nace en el Colegio Mayor del Cauca en el año 2017 como resultado de un trabajo de grado para optar al título de Administración de Empresas y cuyo objetivo era insertar las políticas nacionales al quehacer académico y administrativo de la Institución, contribuir al mejoramiento continuo de la calidad institucional y convertirse en un instrumento sistemático de evaluación y mejora. Así como buscar la integración de los sistemas de información que se trabajan en la Institución. Por el área académica: Registro Calificado, Pruebas SABER PRO y Autoevaluación con fines de Acreditación. Por el área administrativa: El Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental, así como referentes normativos que el Estado a través de leyes, establece a las Instituciones de Educación Superior Públicas.

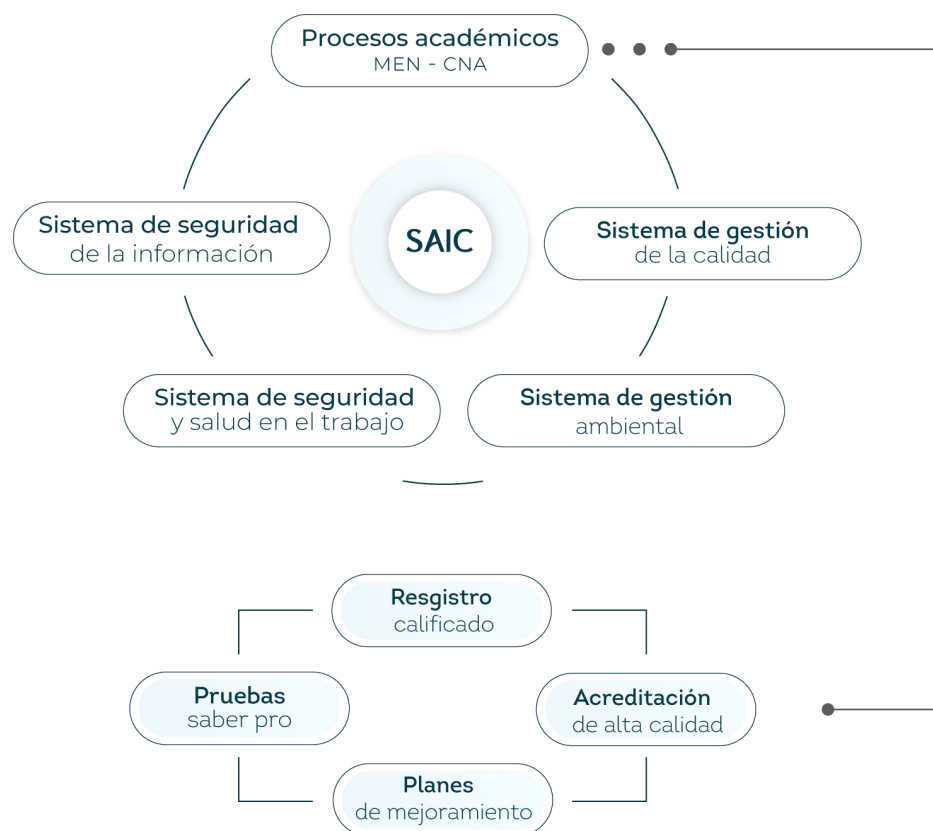
La Institución ha contado, como lo había dicho desde el año 2011 con un Sistema de Gestión Integrado, el cual articula procesos académicos y administrativos, lidera los procesos de la organización, trabaja con indicadores de gestión en cada uno de los procesos y en la actualidad está articulando no sólo la ISO 9001 sino el sistema de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información.



Fuente: Oficina de Planeación. 2020

El objetivo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en ese entonces era que tomara las fortalezas que ha generado el Sistema de Gestión Integrado desde el año 2011 y generara una sinergia con las exigencias del sistema de educación superior para la presentación de registros calificados y acreditación de alta calidad.

De tal manera que se convirtiera en un solo sistema que generara indicadores e información general para cada uno de los actores del proceso, de la siguiente manera:



Fuente: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Colegio Mayor del Cauca. 2017

Para llevar a cabo esta articulación se realizaron matrices de correlación entre los macroprocesos, procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integrado, los factores, características y aspectos a evaluar del Sistema de Acreditación de Alta Calidad bajo los lineamientos de acreditación del año 2016 y las condiciones de calidad del Registro Calificado que en su momento estaban reglamentadas por el Decreto 1075 de 2015. El resultado de las matrices fue indicar el mayor o menor nivel de relación entre los aspectos evaluados y determinaron los indicadores cuantitativos y cualitativos que se relacionaban o el instrumento de recolección de información que se debía utilizar.

De esta manera los líderes de procesos utilizarían un solo sistema de información para dar cuenta de cada uno de los Sistemas de Gestión en la Institución.



Fuente: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Colegio Mayor del Cauca. 2017

Esta propuesta del Sistema de Aseguramiento de la Calidad fue socializada a la comunidad académica, presentada en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería ACOFI, 2018, reglamentada por el Acuerdo No. 012 del 29 de Octubre de 2018, presentada en el Taller Institucional del Colegio Mayor del Cauca sobre Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en el año 2019 y se convirtió en la ruta a seguir para la consolidación de la cultura de autoevaluación y como referente para el fortalecimiento de los procesos institucionales apoyados en los sistemas de información.

02

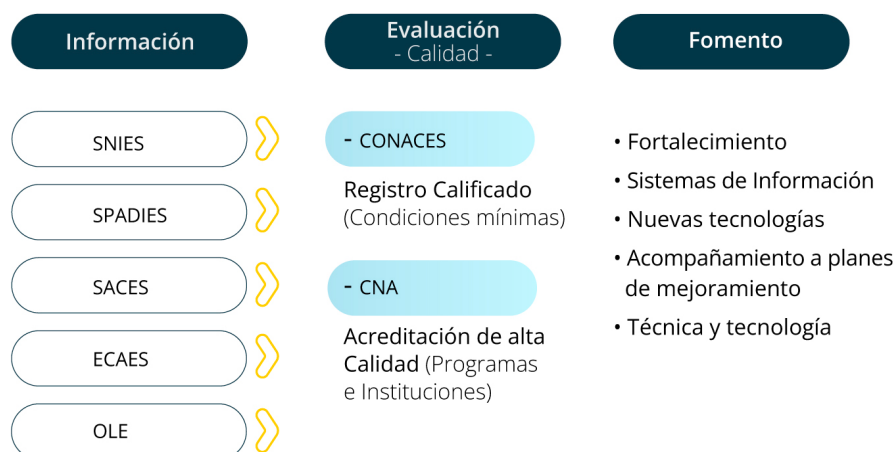
MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

0.2 Marco conceptual y legal del sistema de aseguramiento interno de la calidad

2.1 MARCO CONCEPTUAL DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Sistema de Aseguramiento de La Educación Superior tiene como objetivo que las instituciones de educación superior rindan cuentas sobre los servicios educativos, la información confiable, los programas académicos en proceso de evaluación y la autoevaluación permanente que realiza cada institución las cuales serán verificadas por entes del estado. Este sistema está conformado por tres componentes que están relacionados entre sí: Información, evaluación y fomento.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La información es suministrada por cuatro sistemas que apoyan cada proceso de las instituciones de educación:

El Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) es un sistema de información que ha sido creado para recopilar y organizar la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

Observatorio Laboral para la Educación (OLE): Se encarga de producir información y estadísticas de la oferta de graduados en educación superior. Al mismo tiempo, monitorea su mercado de trabajo a partir de fuentes externas, para contribuir a la construcción de política educativa, aportar a la autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior y la pertinencia de la oferta académica en Colombia.

Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES): es una plataforma en la cual se registran las solicitudes de personas naturales o jurídicas que deseen realizar la: Creación de personería jurídica, Estudio de factibilidad o Instituciones de Educación Superior que desean crear trámites asociados a: Registro calificado de programas, Renovación de registro calificado de programas, Modificación de registro calificado de programas, Ampliación de Cobertura.

Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES): es la herramienta para hacer seguimiento sobre las cifras de deserción de estudiantes de la educación superior. Con los datos suministrados por las instituciones de educación superior a Spadies, se identifican y se ponderan los comportamientos, las causas, variables y riesgos determinantes para desertar. Además, con esta información se agrupan los estudiantes de acuerdo con su riesgo de deserción.



Figura 1. Estudiantes UNIMAYOR

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores con el fin de evaluar las instituciones y programas en el momento de su creación, para obtener o actualizar el Registro Calificado; periódicamente durante su funcionamiento, y por solicitud de las instituciones cuando buscan la Acreditación de Alta Calidad tanto para la institución como los programas. Este componente es apoyado por las siguientes entidades:

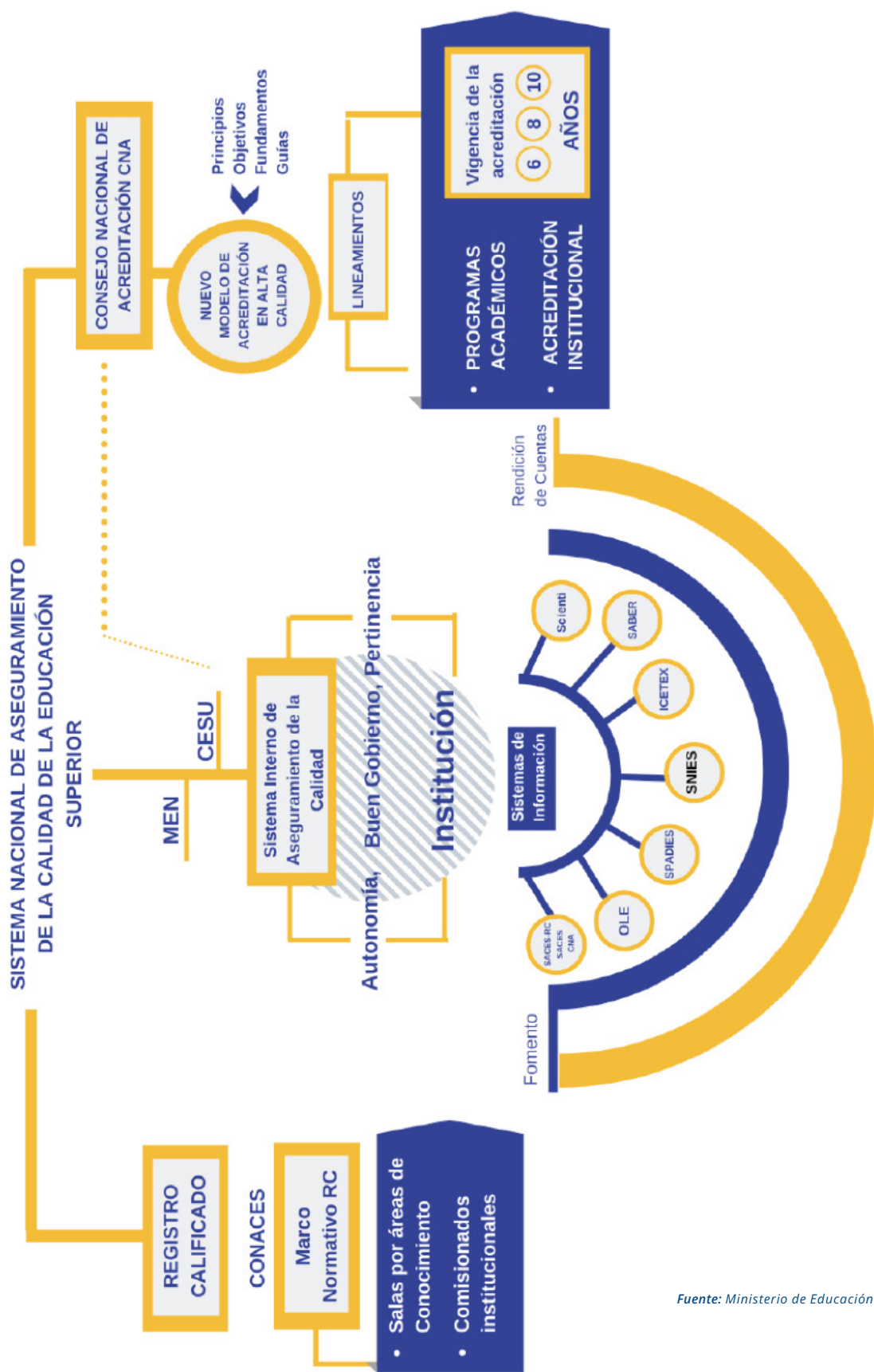
Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES es un órgano de asesoría y coordinación sectorial perteneciente al Sector Administrativo de la Educación contemplado en la Ley 1753 de 2015 el cual se encarga de la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su cambio de carácter académico, redefinición, creación de seccionales y reconocimiento como universidades, así como también le corresponde evaluar que los programas académicos cumplan con las condiciones de calidad para su oferta y desarrollo, y emitir el respectivo concepto sobre la procedencia del otorgamiento o renovación del registro calificado.

Sistema nacional de acreditación (SNA). Es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia, Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Por último el fomento se refiere al ofrecimiento de asistencia técnica en procesos de evaluación, acompañamiento en los planes de mejoramiento de las instituciones que han tenido inconvenientes con la obtención del Registro Calificado, además desarrolla proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad, como infraestructura, investigación, capacitación docente y promueve la pertinencia de la oferta en los diferentes niveles de formación o modalidades, todo esto por parte del ministerio de educación.

Tomado de la plataforma MEN.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto a Condiciones de Calidad para Registro Calificado y Lineamientos para Acreditación de Alta Calidad se analizan las siguientes relaciones en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.



Fuente: Ministerio de Educación.

“El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas académicos. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.



Fuente: Estudiantes UNIMAYOR

Son actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

- a. Ministerio de Educación Nacional*
- b. Ministerio de Salud y Protección Social*
- c. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*
- d. Consejo Nacional de Educación Superior CESU*
- e. Consejo Nacional de Acreditación CNA*
- f. Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES*
- g. Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES*
- h. Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” ICETEX*
- i. Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud*
- j. Las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley para ofrecer y desarrollar programas de educación superior*
- k. La comunidad académica y científica en general*
- l. Pares académicos*
- m. Todos aquellos entes que intervienen en el desarrollo de la educación supe-*

Ministerio de Educación Nacional. 2021

rior”

2.1 MARCO LEGAL NACIONAL E INSTITUCIONAL

Constitución política de Colombia, 4 de julio de 1991. Artículo 67. Inciso 1, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Inciso 5, Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia. Artículo 6 literal c, prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. Artículo 53, Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU)



Figura 2. Estudiantes UNIMAYOR, Sede la Ximena. Fuente propia

Ley 1188 de 2008 en su artículo 1, establece que el registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

Ley 1188 de 2008 en su artículo 2, establece las Condiciones de calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional.

Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el capítulo 2 y suprime el capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamento del Sector Educación.

Resolución 015224 del 20 de agosto de 2020 por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación de registro calificado.

Resolución 015224 del 20 de agosto de 2020 por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad del programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación de registro calificado.

Acuerdo CESU 002 de 2020 Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad tanto para programas como para instituciones.

Acuerdo 012 del 29 de octubre del 2018 por el cual el Consejo Académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca crea el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad – SAIC.

Acuerdo 001 de 2019 por el cual se deroga el acuerdo 34 de diciembre 18 de 2007 y se regula el proceso de Autoevaluación del Colegio Mayor del Cauca.

Acuerdo 013 de 2019 por el cual el Consejo Directivo aprueba el Proyecto Educativo Institucional PEI por una pedagogía activa y diferenciada.

Acuerdo 019 del 30 de septiembre del 2020 por el cual el Consejo Directivo aprueba el Plan de desarrollo Institucional PDI 2020 – 2024 UNIMAYOR: Educación superior pública, incluyente y de calidad.

03

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD -SAIC- EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

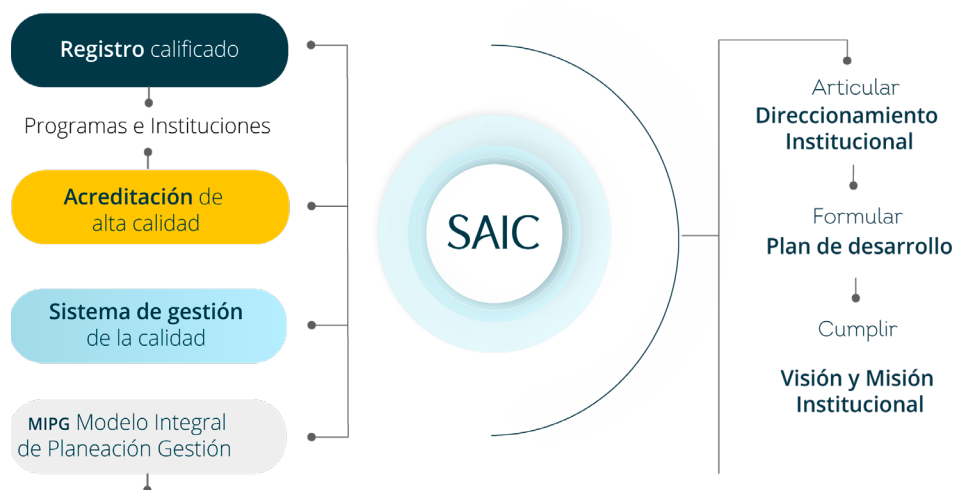
03 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO – SAIC- EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad SAIC ha evolucionado teniendo en cuenta el crecimiento institucional, las directrices nacionales, las tendencias internacionales y la dirección estratégica de la Institución. En este contexto, el SAIC se convierte en un sistema de integración institucional entre sus procesos académicos y administrativos, teniendo en cuenta Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad, Sistema de Gestión Integrado y el Modelo Integrado de Planeación Gestión (MIPG).



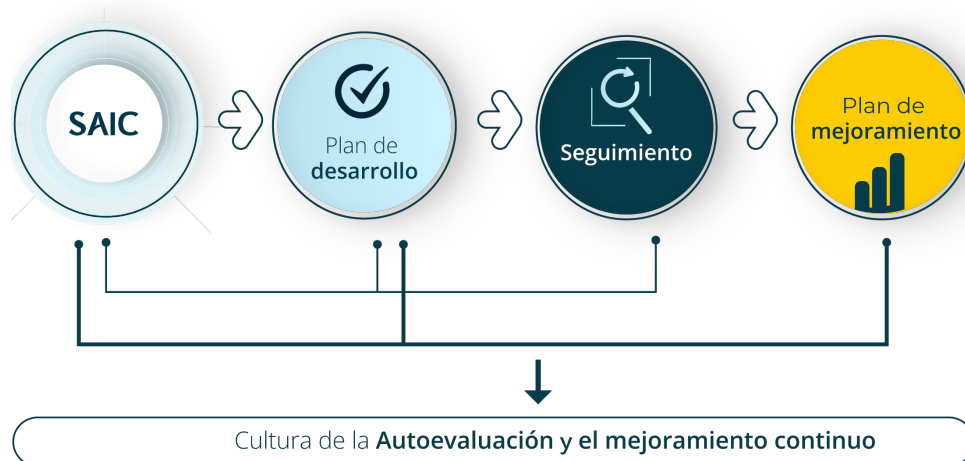
Fuente: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Colegio Mayor del Cauca.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en el Colegio Mayor del Cauca, a la vez permite integrarse con la planeación estratégica institucional a través de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional con el objetivo de cumplir la misión y visión Institucional.



Fuente: Sistema de Aseguramiento Interno de la calidad.

Buscando con esta integración, consolidar la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, ya que al integrarse con la planeación institucional, se integrará con el seguimiento periódico que se lleva a cabo del plan de desarrollo institucional, lo que genera planes de mejoramiento que dan cuenta del cumplimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.



Fuente: Cultura de la Autoevaluación y mejoramiento continuo

Esta estructura permite entender que los sistemas Institucionales se interrelacionan, se integran de forma ordenada y se representan en él como un todo trabajando para el aseguramiento de la calidad.

3.1.1 Objetivos del SAIC

- Armonizar los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad y los sistemas de gestión institucionales.
- Lograr la integración, gestión y uso de la información para todos los procesos institucionales, ya sea académicos o administrativos para proponer e implementar medidas de mejoramiento.
- Minimizar el tiempo de entrega de información al proceso de acreditación de alta calidad y registro calificado, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Propiciar la evaluación permanente a nivel institucional y de programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación y el mejoramiento continuo.
- Articular los programas de mejoramiento con la planeación institucional.

3.1.2 Características del SAIC

Teniendo en cuenta la integración que busca el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad con la planeación institucional, se presenta como un proceso sistémico que inicia con la planeación de cada uno de sus procesos y procedimientos, se ejecutan y se autoevalúan según sus especificaciones, al autoevaluarse se presenta un plan de mejoramiento, el cual está sujeto a un seguimiento permanente. Y a la vez la planeación como un todo se encuentra inmersa un proceso de ejecución y permanente seguimiento para el cumplimiento de metas e indicadores.

De esta manera las características principales del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en el Colegio Mayor del Cauca son:



Fuente: Elaboración propia.

- Presenta un funcionamiento cíclico, continuo y permanente.
- Tiene en cuenta procesos académicos y administrativos de la Institución.
- Tiene en cuenta la participación de los miembros de la comunidad universitaria, según el ámbito de aplicación.
- Se integra en su totalidad con la planeación institucional para el cumplimiento de metas e indicadores.
- Utiliza los sistemas de información institucionales y nacionales para el cumplimiento de los procesos de autoevaluación.

3.1.3 Políticas institucionales asociadas al SAIC

Política de calidad

“El Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, tiene el compromiso de contribuir con transparencia en la transformación social de región, el mejoramiento continuo de los procesos, formando en competencias integrales, fortaleciendo la calidad de vida universitaria y fomentando la generación del conocimiento e innovación, apoyados en la gestión eficiente del talento humano, la infraestructura tecnológica y financiera”.

Esta Política de Calidad fue construida de forma participativa entre el colectivo académico y administrativo del nivel directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, la cual se propone considerando en su eje vertebral la aplicación implícita de los conceptos de EFICACIA, EFICIENCIA y EFECTIVIDAD que como entidad del estado deben ser visibles en los resultados de su gestión e integrando en su contenido el espíritu de su Misión y Visión.

*Figura 3. Estudiantes UNIMAYOR,
Sede Encarnación. Fuente propia*



Registro Calificado en las áreas establecidas y con diseño curricular, donde el área humanística es transversal a la malla curricular de tal manera que se dé importancia a la formación en valores y principios, ampliación de cobertura, modernización tecnológica, acervo bibliográfico actualizado y la presencia institucional en redes de instituciones de educación superior. Y a nivel administrativo en lo que se refiere a: Ampliación de infraestructura, modernización de hardware, puestos de trabajo dignos, cumplimiento en las obligaciones laborales, implementación del SGI y su respectiva medición (que contribuye a los logros aquí descritos), Plan de Bienestar Social, inexistencia de procesos disciplinarios, fiscales y penales.

EFICIENCIA: Cobra gran importancia, particularmente cuando estamos frente a una institución de carácter público que propende por el buen uso de los recursos económicos transferidos por el Gobierno Nacional y los Recursos Propios obtenidos en su mayoría de la venta de bienes y servicios educativos a los estratos 1, 2 y 3 que es la mayor población atendida. La gestión de recursos para proyectos de inversión con entidades gubernamentales y privadas y la participación en proyectos compartidos con otras IES contribuye a consolidar un resultado enfocado al buen desarrollo de los programas ofertados y procesos de mejoramiento institucionales, así como la aplicación de los recursos tecnológicos al servicio de la gestión y recursos para infraestructura física que brinden espacios dignos a los funcionarios, pero destinados en su mayoría para cumplir con el objeto social para el cual fue creado.

La eficiencia se refleja en el crecimiento institucional (ampliación de cupos e infraestructura) de los últimos años, teniendo una transferencia de recursos por parte de la Nación con un incremento solo del IPC

La transparencia en la ejecución de los recursos públicos es uno de los factores que se dejan claramente establecidos en nuestra rendición anual de cuentas a la sociedad. La austeridad en el gasto, gracias al entendimiento por parte de los servidores públicos del concepto y respeto por lo público y una correcta planificación, que reflejen una organización comprometida con un Estado de Derecho y encaminada a cumplir con los fines del Estado señalados en la Carta Política.

EFFECTIVIDAD: Reflejada en el impacto por la FORMACIÓN EN COMPETENCIAS INTEGRALES Y EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL ESTUDIANTE, siendo este nuestro principal cliente; el impacto del resultado de la gestión se ve reflejado en la entrega a la sociedad de hombres y mujeres con conocimientos, pero cada día mejores seres humanos que contribuyen a cumplir el sueño de un país próspero, competitivo, que debe erradicar las malas prácticas en su desarrollo. Reflejo de ello, son nuestros egresados y la

conceptualización del sector productivo de nuestra imagen y posicionamiento, como gran contribuyente a la cultura y economía de la región y del país.

Política de autoevaluación institucional

La Autoevaluación es el análisis continuo, transparente y participativo que el Colegio Mayor del Cauca realiza de sus programas y procesos, teniendo en cuenta lo establecido como condiciones institucionales y de programa con fines de registro calificado y de acreditación de alta calidad, con el objetivo de establecer acciones y proyectos de mejoramiento continuo que generen valor en los programas y permitan el crecimiento Institucional.



Figura 4. Docentes UNIMAYOR, Fuente: propia

La política de autoevaluación define objetivos como: Realizar el análisis continuo, transparente y participativo de la Institución y sus programas, para identificar el grado de cumplimiento frente a las condiciones institucionales y de programa con fines de registro calificado y de acreditación de alta calidad, establecer acciones de mejoramiento que aporten al crecimiento de los programas y de la Institución y consolidar la cultura de la autoevaluación en el Colegio Mayor del Cauca.

La política de autoevaluación se complementa con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Colegio Mayor del Cauca, el cual armoniza efectivamente las condiciones de calidad del registro calificado, los factores de acreditación de alta calidad y los sistemas de gestión institucionales, con el objetivo de lograr la integración de información para todos los procesos institucionales, ya sea académicos o administrativos, minimizar el tiempo

de entrega de información al proceso de acreditación de alta calidad y registro calificado, teniendo en cuenta la normatividad vigente y propiciar la evaluación permanente a nivel institucional y de programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación y el mejoramiento continuo. (Artículo 2. del Acuerdo 001 del 13 de mayo de 2019 y Proyecto Educativo Institucional 2019).

3.1.4 Procesos asociados al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

Registro Calificado

El registro calificado es un documento de carácter obligatorio por el Ministerio de Educación Nacional para ofrecer y desarrollar un programa académico de Educación Superior, en el domicilio de una Institución de Educación Superior, o en otro lugar. El registro calificado de un programa está fundamentado en el reconocimiento de que cumple unas ciertas condiciones mínimas de calidad, las cuales expresan la manera como los programas académicos de formación en la Educación Superior en Colombia deben responder a unos criterios y niveles básicos de calidad. Estas condiciones formalizan e indican el nivel de aceptabilidad de un programa académico al establecer ciertas características, niveles, y formas de estructuración y organización.

La normatividad asociada al registro calificado empieza con el decreto 2566 de 2003, el cual estuvo destinado a garantizar condiciones mínimas de calidad de los programas académicos, posteriormente fue regulado por la ley 1188 de 2008, posteriormente aparece el Decreto 1295 de 2010 el cual expresa que se deben cumplir 15 condiciones indispensables para otorgar registro calificado por 7 años, cuya renovación estará sujeta a un proceso similar, en el año 2015, las Instituciones de Educación Superior se rigen por el Decreto 1075 de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, el cual recoge la reglamentación del Decreto 1295 de 2010 y además expresa la regulación para programas organizados por ciclos propedéuticos, programas a distancia y programas virtuales, programas de posgrado, convenios para el desarrollo de programas académicos y otras disposiciones, actualmente los programas académicos y las instituciones se rigen por el Decreto 1330 de 2019 por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Acreditación de Alta Calidad

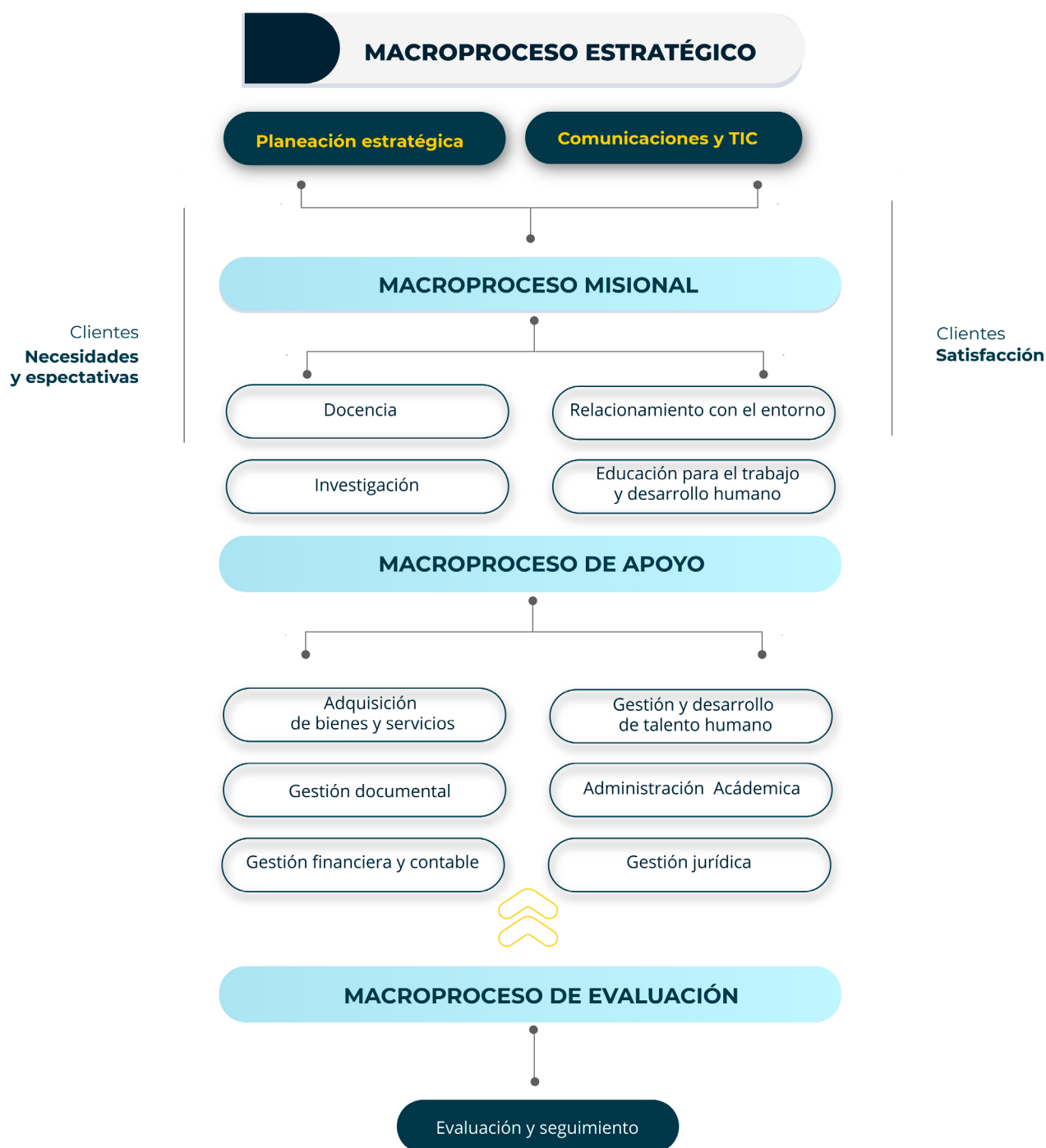
“La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria.”

Es un proceso voluntario, por cuanto las Instituciones están en libertad de decidir qué programas y en qué momento se someten a su proceso. Es temporal para los programas y la institución, ya que el reconocimiento de la calidad se otorga para un periodo determinado en años, dependiendo de las características y condiciones de calidad que se demuestren. Lo cual exige a las instituciones demostrar permanentemente que su acción o gestión universitaria se realiza con la finalidad de incrementar su calidad.

La normatividad para los procesos de Acreditación de Alta Calidad está fundamentada en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación CNA según Acuerdo 02 de 2020 del CESU, en el cual se evalúan factores, características y aspectos a evaluar o indicadores cuyo número depende del modelo institucional que se adopte para el proceso, tanto para programas como para instituciones.

Sistema de Gestión Integrado

La planeación estratégica de la Institución se ha establecido bajo un modelo organizacional por procesos; el cual establece los procedimientos para cada proceso y en ellos la forma de operación de los mismos. El proceso de Planeación Académica contiene los subprocesos de: Diseño, seguimiento y evaluación curricular y el subproceso de desarrollo curricular de los programas. Desde la Administración Académica se identifica el subproceso de Registro y Control, el cual engloba la gestión desde: el diseño del programa, la inscripción de un aspirante, la admisión, el registro académico, hasta la culminación de su vida académica y la correspondiente evaluación del programa de acuerdo a los resultados de su desarrollo curricular. De igual manera existen procedimientos que se refieren a la gestión de Bienestar Universitario, docencia, relacionamiento con el entorno e Investigación asociados al programa. Todo lo anterior se encuentra en el Sistema de Gestión Integrado disponible para su consulta.



Fuente: Oficina de Planeación. 2020

Modelo Integrado de Planeación Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

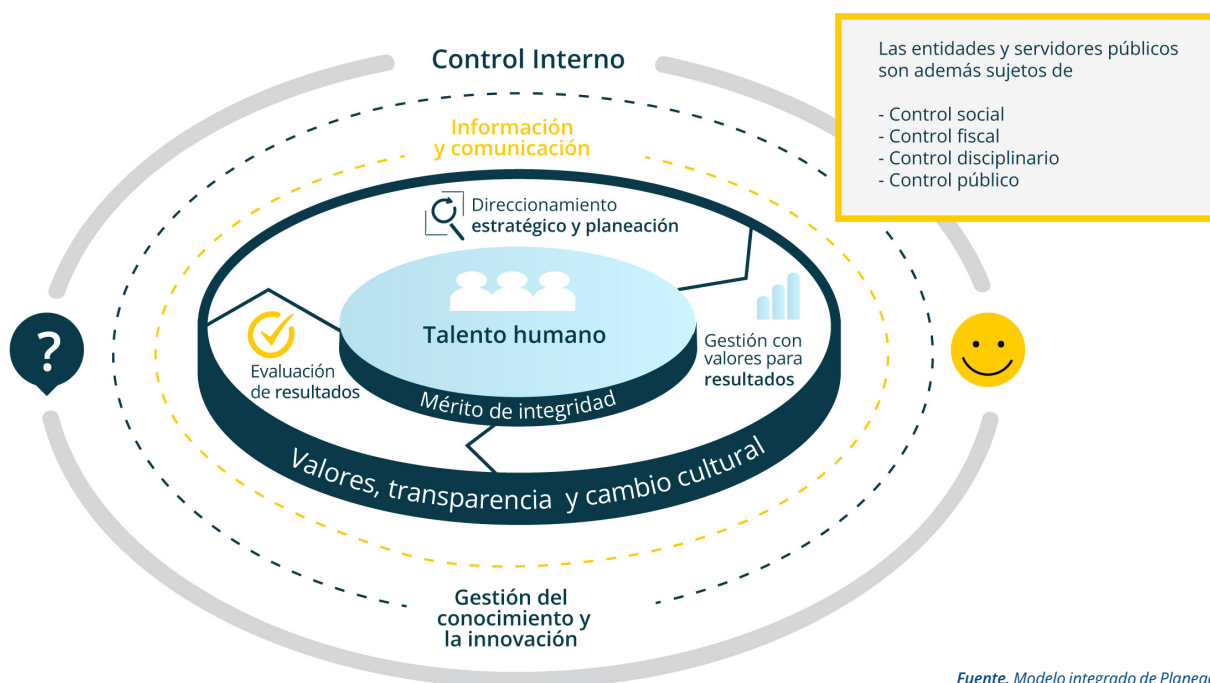
Dentro de los objetivos del Modelo se encuentran:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

El Modelo focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos, es decir, su foco es tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad (garantizar los derechos, resolver problemas sociales, satisfacer una necesidad de la sociedad, implementar programas concretos, entre otros). Atender su propósito fundamental es la esencia del trabajo de una entidad, lo que la debe llevar a generar un mejor bienestar general de la población, esto es, aportar en la creación de valor público (BID 2015a).

Para ello, el Modelo parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye dimensiones claves que a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG opere.

Algunas de estas dimensiones operativas se han configurado de un lado, a partir de los principales aspectos de un proceso clásico de gestión (el conocido ciclo Deming o PHVA -planear, hacer, verificar y actuar-, el cual tiene una mirada de la gestión como una secuencia lógica de prácticas interrelacionadas); y de otro, de algunas cuestiones propias de la gestión pública (relación Estado ciudadano). Por su parte, la gestión estratégica del talento humano como fundamental del Modelo; el control interno como el dinamizador de la gestión; y la información, la comunicación y la gestión del conocimiento como sus articuladores.



Fuente. Modelo integrado de Planeación Gestión

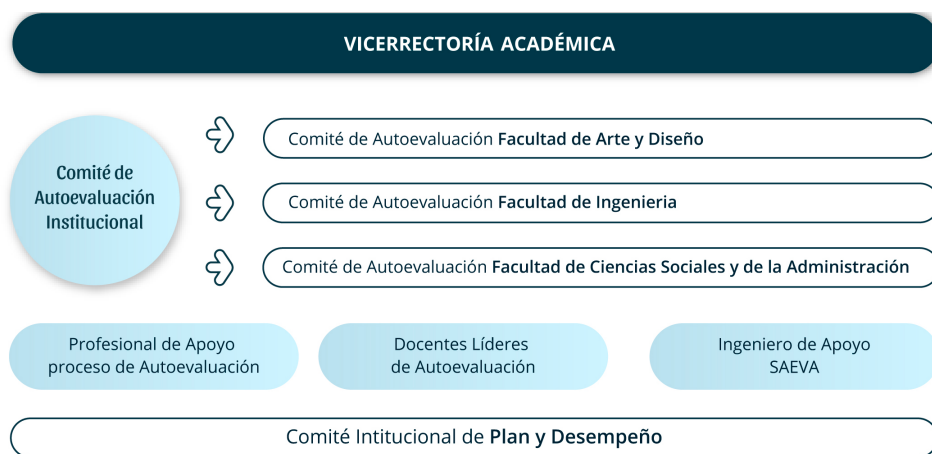
04

ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN EN EL SAIC

04. ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN EN EL SAIC

4.1.1 ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN EN EL SAIC COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Comité de autoevaluación institucional es el encargado de planificar, dirigir y coordinar las actividades del proceso de autoevaluación y el fomento de la cultura de autoevaluación en la Institución. Está precedido por el rector y conformado por el Vicerrector Académico, Asesor de planeación, un Decano designado por el Consejo Académico, Representante de los docentes, Representante de los egresados y Representante de los estudiantes.



Fuente: Vicerrectoría académica

Comité de autoevaluación de facultad o programa

Con el propósito de generar una estructura de equipo de autoevaluación participativa y eficiente para el proceso en cada uno de los programas, las facultades de la IUNIMAYOR cuenta con un Docente Líder quien se encarga de dirigir, coordinar y apoyar las actividades del programa en autoevalua-

ción, incluyendo las derivadas del Comité de Autoevaluación de la Facultad, organismo participativo con representación de todos los estamentos encargado de desarrollar desde la validación del modelo de autoevaluación para un programa específico, la ponderación de las características, la emisión de juicios hasta la construcción del plan de mejoramiento.

Comité De Institucional De Planeación y Desempeño

Según RESOLUCIÓN No. 856 de Julio 31 DE 2018 se conforma el comité Institucional de planeación y desempeño el cual está conformado por:

1. El Rector de la Institución, quien lo presidirá
2. El Secretario General de la Entidad
3. El Vicerrector Académico
4. Asesor Planeación
5. Asesor TIC
6. Asesor Admisiones
7. Asesor Bienestar Universitario
8. Asesor Investigaciones

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño tendrá las siguientes funciones de conformidad con el con el Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.8 las funciones son:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional y los organismos de control requiera sobre la gestión y desempeño de la entidad.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.

6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
7. Las demos que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

En lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión (SGI):

1. Revisar y aprobar la política y los objetivos del SGI, cuando lo consideren conveniente.
2. Definir, aprobar y evaluar periódicamente el cumplimiento de las directrices, estrategias y planes necesarios para el diseño, despliegue, comunicación, implementación del Sistema de Gestión Integrado.
3. Realizar las revisiones por parte de la alta dirección al Sistema de Gestión Integrado y tomar las decisiones sobre acciones pertinentes para la sostenibilidad del SGI.
4. Revisar y analizar los consolidados de incidentes ambientales, de seguridad y salud ocupacional y de seguridad de la información, existentes en el Colegio Mayor del Cauca y promover las acciones para su prevención y control.
5. Realizar seguimiento al mapa de riesgos y planes de manejo, promoviendo la prevención en concordancia con los criterios de aceptación del Colegio Mayor del Cauca.
6. Analizar el resultado de auditorías realizadas al Sistema de Gestión Integrado por organismos de control externos e internos y tomar las acciones de mejora que corresponda, de manera oportuna, eficaz y eficiente.
7. Definir y aprobar las estrategias de mejoramiento continuo del SGI.
8. Evaluar y efectuar seguimiento a las recomendaciones y propuestas presentadas por el Comité para mejorar el SGI.
9. Las demás responsabilidades asociadas al rol en el Sistema de Gestión Integrado (SGI)

05

METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

05. METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA – IUNIMAYOR, realiza el proceso de autoevaluación teniendo en cuenta las líneas metodológicas descritas en el Modelo de Autoevaluación y Acreditación, fundamentado en cada uno de los lineamientos emanados por el Consejo Nacional de Acreditación y el proceso de evaluación de las condiciones, las cuales corresponden a la lógica establecida por el CNA y se agrupa en la siguientes cuatro dimensiones:



Fuente: Página web institucional CNA

En este sentido, para certificar la alta calidad de los programas y las instituciones. Se apoya en lo señalado en la Resolución número 646 del 26 de julio de 2017, la cual modifica la resolución 620 del 24 de julio de 2013 y donde la IUNIMAYOR establece la creación del Comité de Autoevaluación Institucional como ente encargado de planificar, dirigir y coordinar las actividades del proceso de autoevaluación y el fomento de la cultura de autoevaluación. Dicho comité está conformado por: Rector, Vicerrector académico, Asesor de Planeación, Representante de los Decanos, Representante de los Docentes, Representante de los Estudiantes y el Representante de los Egresados.

El desarrollo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA está liderado por la Vicerrectoría Académica, la cual cuenta con el apoyo de un equipo de profesionales encargados de acompañar el proceso desde lo metodológico y logístico en cada uno de los programas y de la institución como un todo, dentro del equipo de trabajo también cuenta con un ingeniero desarrollador profesional encargado de soportar el sistema de autoevaluación SAEVA, como la plataforma creada en y para la IUNIMAYOR que tiene como principal función sistematizar la información relacionada con el proceso de autoevaluación para acreditación de cada uno de los programas y de la institución como un todo. Dicha plataforma, permite a su vez consultar documentos y datos relacionados que soportan el proceso de autoevaluación. Se resalta como elementos que hacen parte de la metodología de implementación del proceso de autoevaluación, el liderazgo, la participación, la transparencia, la organización, la capacitación y la calidad de la información, los cuales permiten que junto con la participación de la comunidad institucional, apoyada por los sistemas de información, se presenten los resultados requeridos por la institución para la toma de decisiones que propenda por el desarrollo y la implementación de medidas para el mejoramiento continuo.

Etapas metodológicas

Las etapas metodológicas en el proceso de autoevaluación tanto para programas como institucional son las siguientes:

1. Sensibilización a la comunidad universitaria
2. Construcción proceso de ponderación
3. Recopilación de información
4. Análisis de la información
5. Elaboración del Plan de mejoramiento
6. Redacción del Informe final de autoevaluación



*Figura 5. Estudiantes UNIMAYOR
Fuente: propia*

1. Sensibilización de las Condiciones Institucionales

Para llevar a cabo el modelo de autoevaluación de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, se tomó como principal referente el propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se resalta que mediante el Acuerdo número 05 de 2014 fue construido por el Comité de Autoevaluación de la Institución, teniendo en cuenta los lineamientos para la acreditación de programas, sin embargo es importante mencionar que dicho modelo debe ser actualizado teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto a lineamientos de acreditación tanto para programas como para instituciones. La actualización estará a cargo del Comité de Autoevaluación Institucional, aprobado por el Consejo Académico y socializado a la comunidad universitaria.

2. Construcción y Ponderación del Modelo de Autoevaluación Institucional

Como decisión y directriz del Comité de Autoevaluación Institucional la ponderación de las condiciones institucionales, los diecisiete requisitos institucionales, los factores de calidad para programas y para la institución se determinan teniendo en cuenta su incidencia en la totalidad de dichas condiciones, las cuales deben estar acorde a los objetivos y las fortalezas institucionales y de programas y determinados por la visión Institucional.

La ponderación es asignada por el Comité de Autoevaluación Institucional y aplicada a todos los programas y a la institución.

- Validación y Ponderación del Modelo de Autoevaluación Institucional

Una vez todos los miembros conocen y apropian la información compartida, pasan a la etapa de validación y ponderación de los requisitos a evaluar del modelo de autoevaluación institucional, donde analizan en detalle las evidencias que debe soportar, las fuentes e instrumentos de recopilación de información y validan finalmente el modelo teniendo en cuenta la naturaleza de la UNIMAYOR.

El comité de autoevaluación institucional analiza y aprueba las encuestas de aplicación a estudiantes, docentes, administrativos, egresados y empleadores, las cuales recopilarán información de estudio para la autoevaluación de la institución.

3. Recopilación de Información

Se da inicio a la etapa de recopilación de información, donde se aplican las encuestas de autoevaluación y se recoge de las fuentes la información requerida para la emisión de juicios. Para la realización de las encuestas se utiliza la plataforma web de la institución Encuestas Unimayor, la cual permite a los usuarios responder el cuestionario en línea y al administrador conocer estadísticas y gráficas de los resultados parciales y finales.

Toda esta etapa está acompañada por una estrategia de comunicación enfocada a lograr la participación de los diferentes estamentos a partir del reconocimiento de la importancia de dar a conocer sus apreciaciones sobre las condiciones institucionales, específicamente sobre las dinámicas institucionales y su funcionamiento.

• Instrumentos y Fuentes de Información

Dentro de los instrumentos de recolección de información se tienen:

Descripción:	
Nombre:	Instrumentos diseñados para consultar a los diferentes actores institucionales de forma individual: estudiantes, egresados, administrativos, docentes y empleadores, con el propósito de conocer su percepción y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional.
Encuestas Actores Institucionales	
Tipo:	Para la aplicación del instrumento y obtener información de los actores de forma confiable y valida, se utiliza la plataforma institucional de "Encuestas IUNIMAYOR" la cual permite a los usuarios responder el cuestionario en línea y al administrador conocer estadísticas y gráficas de los resultados parciales y finales con un grado mínimo de error.
Encuestas	La construcción de las encuestas para cada uno de los actores a consultar es validada por el Comité de Autoevaluación Institucional. Encuestas Actores Institucionales

Nombre:

Indicadores

Tipo:

Indicador

Descripción:

Instrumento cuantitativo que muestra el estado de las variables relacionadas en un aspecto a evaluar, ya sea de forma individual o en comparación de dos variables, teniendo en cuenta un rango de tiempo. Los indicadores relacionados en el modelo de autoevaluación de la institución, también hacen parte también del Sistema de Gestión Integrado con el que cuenta la IUNIMAYOR.

Estos indicadores permiten medir la eficacia, la eficiencia o la efectividad, y están clasificados como operativos o de desarrollo. Los indicadores operativos están ligados a la gestión de cada proceso y los indicadores de desarrollo se relacionan al Plan de Desarrollo Institucional como tal.

Los indicadores que reposan en el Sistema están contruidos en función de la estructura y naturaleza de la institución y sus programas y desde luego pensados ptara responder a los aspectos a autoevaluar de la institución como un todo

• Fuentes Documentales

Dentro de este tipo de fuentes se encuentran todos aquellos documentos que dan cuenta de las directrices, criterios, filosofía, propósitos e historia de la institución, los cuales son tomados como motivación y guía de las acciones de la comunidad académica. Algunas de estas fuentes documentales más representativas son: el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Estudiantil, el Estatuto Docente, el Plan de Desarrollo Institucional, el Estatuto General y el Código de Buen Gobierno. Otras fuentes documentales están dadas por procedimientos, registros estadísticos, resultados de estudios o evaluaciones internas o externas que son evidencia y fuente para el análisis crítico y transparente en la autoevaluación sobre la gestión de la Institución.

• Fuentes No Documentales

Se define como fuentes no documentales o actores a: Estudiantes, Egresados, Docentes, Personal Administrativo y Empleadores, como miembros de la comunidad institucional conocedores del desarrollo de la institución, los cuales participan dentro de la autoevaluación identificando fortalezas y debilidades teniendo en cuenta su papel protagonista dentro de la Institución. La apreciación de estos actores frente a aspectos relevantes de la UNIMAYOR son consultados a través de las encuestas de autoevaluación.

4. Emisión de Juicios

Después de la etapa de recopilación de información, donde se aplican las encuestas de autoevaluación y se recoge de las fuentes la información requerida para la emisión de juicios, inicia la etapa de emisión de juicios, donde el comité de autoevaluación de la facultad a la cual pertenece el programa o el comité de autoevaluación institucional, toma la información procedente de las diferentes fuentes y correspondiente a cada uno de los aspectos a evaluar e inicia el análisis de forma participativa, crítica y transparente, presentando sus sustentaciones sobre el estado real del programa o la institución frente al modelo. Cada uno de los miembros del comité califica cualitativa y cuantitativamente sobre el cumplimiento de cada aspecto a evaluar teniendo en cuenta la escala de valor institucional establecida para la autoevaluación, que tiene como base la propuesta por el CNA. Como principio del proceder de la evaluación, el comité en sesión busca en primera instancia una calificación resultado del consenso entre los miembros, de lo contrario se realiza un proceso cuantitativo donde se promedia las calificaciones y se sustenta desde lo evaluado.

Calificación	Equivalencia
Se cumple plenamente	4.5 - 5.0
Se cumple en alto grado	3.5 - 4.4
Se cumple aceptablemente	3.0 - 3.4
Se cumple insatisfactoriamente	2.0 - 2.9
No se cumple	1.0 - 1.9

Fuente: Cumplimiento institucional

5. Construcción del Plan de Mejoramiento

Como resultado de la emisión de juicios se identifican las fortalezas y los aspectos por mejorar del programa o de la institución en relación con cada uno de los factores de alta calidad contemplados en el modelo. El plan de mejoramiento contempla acciones específicas a desarrollar para atender los aspectos por mejorar y potencializar las fortalezas. Dichas acciones tienen definidas: metas, indicadores de medición, responsables y asignación de tiempo y presupuesto para su ejecución. Con lo anterior se cumple con todo lo especificado por el CNA para

realizar seguimiento y control de la ejecución del plan de mejoramiento en su totalidad, garantizando realmente que se busque el mejoramiento continuo y se logre el crecimiento del programa a partir de la excelencia académica.

6. Elaboración del Informe Final

Esta última etapa del proceso de autoevaluación tiene como propósito presentar al CNA el informe de todo lo realizado en la autoevaluación, desde la construcción del modelo, hasta el plan de mejoramiento. La sistematización de esta experiencia está guiada por los elementos requeridos en la plataforma CNA – SACES donde finalmente se debe presentar dicho informe para evaluación externa. Institucionalmente la documentación del proceso de autoevaluación, se realiza dentro del sistema SAEVA, plataforma que soporta la información utilizada o que ha sido producto de la autoevaluación.

7. Seguimiento al plan de mejoramiento

Un vez entregado el informe final y teniendo en cuenta que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Colegio Mayor del Cauca tiene un se hacen seguimientos al plan de mejoramiento desde el área de planeación en las fechas y periodos estipulados a nivel institucional. De esta manera, el programa y la institución aseguran el cumplimiento de metas e indicadores necesarias para el mejoramiento continua, para la autoevaluación permanente y para un nuevo proceso de autoevaluación.



Figura 6. Estudiantes UNIMAYOR

06

SISTEMATIZACIÓN, GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN EL SAIC

06. SISTEMATIZACIÓN, GESTIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN EL SAIC

6.1 APOYO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL SIAC

Dentro de los sistemas de información tenidos en cuenta en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se encuentran los nacionales y los institucionales.

Dentro de los sistemas de información nacionales se encuentran:

- SNIES
- OLE
- SPADIES
- SCIENTI
- SABER PRO

Dentro de los sistemas de información institucionales se encuentran:

- SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO Y DE GESTIÓN - SIAG:

Usuarios: Decanos, Coordinadores de programa, secretarios académicos, administrativos de la oficina de admisiones y Auxiliares administrativas de las facultades de la institución.

Función: Sistema encargado de gestionar la información pertinente a procesos académicos como: admisiones, matrícula académica, creación de grupos académicos, gestionar planes de estudio, consulta de información de docentes por programa, revisión y gestión de bitácoras, cálculo de ponderados, evaluaciones certificativas, liquidación de recibos de matrícula, sistema de información que soporta el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, entre otros.

-SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EGRESADOS:

- **Usuarios:** Personal administrativo encargado de la oficina de egresado.
- **Función:** Gestionar y administrar toda la información relacionada con los egresados de la UNIMAYOR. El sistema permite ser alimentado en línea por los egresados, quienes pueden actualizar información personal y laboral.

-SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO DE EXTENSIÓN – SIRAEX:

- **Usuarios:** Coordinadora, Auxiliar administrativa del Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el Idioma Inglés y administrativos de la oficina de admisiones.
- **Función:** Gestionar toda la información del entorno académico del programa inglés dentro de la institución, involucrando toda la información de admisiones, estudiantes, matriculas, docentes, notas, faltas y bitácora, entre otros.

-SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO:

- **Usuarios:** Personal administrativo UNIMAYOR.
- **Función:** Administrar y gestionar toda la documentación de los procesos institucionales, las acciones y planes de mejoramiento, que se derivan de los procesos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE – SICCED

- **Usuarios:** Estudiantes, Decanos, Docentes y Vicerrectora académica.
- **Función:** Administrar y gestionar toda la información que conforma la evaluación docente dentro de la institución; se compone de 4 módulos para la participación de estudiantes, docentes, decanos y vicerrectora académica respectivamente.

-SISTEMA SIAG REPORTES:

- **Usuarios:** Personal administrativo UNIMAYOR.
- **Función:** proveer un módulo de estadísticas e históricos que permite consultar información Institucional consolidada por periodos académicos tales como: admisiones, académica, recursos tecnológicos, egresados, internacionalización, proyección social, investigación, entre otros.

-SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

- **Usuarios:** Personal administrativo oficina Bienestar Universitario.
- **Función:** Sistema de información utilizado por el proceso de bienestar universitario que sirve para gestionar los servicios ofrecidos por la oficina de bienestar universitario, así mismo permite registrar la participación de los estudiantes en actividades de cultura y deporte.

-SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL – SAEVA:

- **Usuarios:** Decanos, coordinadores de programa, profesional de apoyo autoevaluación y vicerrectoría académica.
- **Función:** Sistematiza la información relacionada con el proceso de autoevaluación para acreditación de cada uno de los programas. Permite a su vez consultar documentos y datos relacionados que soportan el proceso de autoevaluación.



Fuente: Estudiantes UNIMAYOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

